

# Resolución Ministerial

Lima, 31 ENE 2024

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0732-2023-RE, que designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, como Asesora Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, a partir del 8 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 179-2023-RE, se nombró a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, como Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, así como Representante Permanente del Perú ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), y demás organismos con sede en la ciudad de Nairobi, República de Kenia, con residencia en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a partir del 1 de febrero de 2024;

Que, en atención a la Resolución Suprema N° 179-2023-RE, resulta necesario dar término a la designación de la citada funcionaria diplomática como Asesora Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores;

Que, en el artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, se dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, se señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

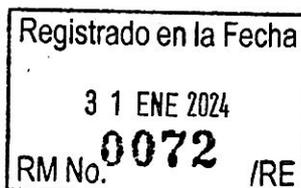
Que, en el literal a) del artículo 63 del citado Reglamento, se dispone que los cargos de los funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores se establecen de acuerdo a su estructura orgánica y serán fijados en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC), conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

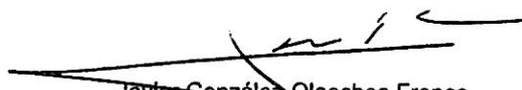
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término a la designación de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Cecilia Gervasi Díaz, como Asesora Principal del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, el 31 de enero de 2024.

Regístrese y comuníquese.



  
Javier González Olaechea Franco  
Ministro de Relaciones Exteriores

